



Ayuntamiento de Valdemoro

Registro general de Entrada  
Destino: Secretaría EPJ

003440/2017

16/02/2017 12:24:46



MOCIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO DE 2017

## Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

**PROPOSICIÓN EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN DEL AYTO. DE VALDEMORO A LA RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID**

### Fundamentos Jurídicos

**MOCIÓN** que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, Artículo 97,3.

Artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### Desarrollo de la Moción

La Federación de Municipios de Madrid aprobó, en su Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2016, las normas de funcionamiento y organización de la red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad como culminación a un camino de reconocimiento desde el mundo local a los Derechos Humanos y a la convivencia pacífica entre los pueblos, con los siguientes objetivos:

- a. La conmemoración del 27 de enero y la celebración de actos en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto.
- b. La difusión y fomento de la conciencia y de la Memoria del Holocausto, recordando a todas las víctimas de la barbarie nazi, para prevenir actos de genocidio.
- c. La reivindicación de los Derechos Humanos frente a la violación de los mismos en cualquier lugar del mundo, a través de las siguientes acciones y principios:

- Fomentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de las normas y los principios universales de derechos humanos, así como de las garantías de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Desarrollar una cultura universal de los derechos humanos en la que todos sean conscientes de sus propios derechos y de sus obligaciones respecto de los derechos de los demás, y favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y pacífica, pluralista e incluyente.
- Lograr el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y promover la tolerancia, la no discriminación y la igualdad entre los pueblos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todos mediante el acceso a una educación y formación en materia de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, ideología, o religión.
- Contribuir a la prevención de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y a combatir y erradicar todas las formas de discriminación y racismo, los estereotipos y la incitación al odio y los prejuicios y actitudes en que se basan.
- Constituirse como plataforma y observatorio en materia de derechos humanos, y de prevención y denuncia de cualquier forma de crimen contra la humanidad.

**Por todo lo expuesto solicitamos del pleno la aprobación de la siguiente moción;**

Siendo los fines y objetivos de esta Red de Ciudades, de interés general para el municipio de Valdemoro y todos sus ciudadanos se presenta, para su aprobación plenaria, la siguiente propuesta:

**Primero.:** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Valdemoro, como Socio Titular, a la Red de ciudades para la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad de la Federación de Municipios de Madrid.

**Segundo.:** Aprobar las Normas de Funcionamiento y Organización de la mencionada Red.

**Tercero.:** En atención a lo recogido al artículo 8 de las citadas normas de funcionamiento, delegar en la persona del alcalde – presidente la representación ante la mencionada red.

**Cuarto.:** Dar traslado de este acuerdo plenario a la Federación de Municipios de Madrid.

**Valdemoro, a 16 de febrero de 2017**



**D. David Conde Rodríguez**

**Portavoz del Grupo Municipal Popular**

**Ayuntamiento de Valdemoro**